



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de enero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00214-00

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, promovido por la señora LILIANA MARCELA CARDONA LOTERO contra las sociedades TECNIPERSONAL S. A. S. e INTERASEO S. A. S. E. S. P., representadas legalmente por los señores Carlos Miguel Villareal Olivares y Karim Alfonso Hayek Peñuela, respectivamente, o quien haga sus veces, en virtud al retiro definitivo de la titular del despacho, se programa nuevamente la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRÁCTICA DE PRUEBAS, fijada inicialmente para el día 26 de enero de 2021, para el QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA, fecha en la cual se decidirán las excepciones formuladas en el carácter de previas, se adelantará el saneamiento y fijación del litigio, el decreto y práctica de las pruebas pedidas por las partes, y en lo posible se emitirá la decisión de fondo, con el deber de las partes de comparecer con su apoderado judicial, ya que la inasistencia, acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 10 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 25 de enero de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

